

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCION N° 808

SANTA FE, 14 DIC 2020

VISTO:

El expediente N° 01901-0001362-7 y su agregado a cuerda floja N° 01903-0000764-2 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con los trabajos de: "**CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS - MUNICIPIO DE CALCHAQUÍ - DEPARTAMENTO VERA - PROVINCIA DE SANTA FE**"; y,

CONSIDERANDO:

Que la elaboración del proyecto de la obra de marras estuvo a cargo de la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería, según documentación técnica actualizada y que contiene: memoria descriptiva, pliego complementario de bases y condiciones, pliego de especificaciones técnicas particulares, planos y planillas de detalles, planilla de coeficientes y factores de redeterminación, presupuesto, y coeficiente de resuman a fojas 01/153 del Expediente agregado N° 01903-0000764-2, y a fojas 03/12 y 17/47 del expediente principal se incorporó memoria descriptiva, planos, cómputo y presupuesto, análisis de precios, planilla de coeficientes y factores de redeterminación, plan de trabajo, curva de inversión, presupuesto, y planilla de desagregación del coeficiente de aplicación K;

Que el presupuesto oficial para la obra aludida ha sido estimado en la suma de \$ 178.268.482,46.-, según valores oficiales vigentes al mes de junio de 2.020, estableciéndose un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario y un plazo de conservación y garantía de trescientos sesenta (360) días calendario, debiendo los posibles oferentes estar inscriptos en la Sección 100 - Arquitectura de la Dirección General de Registro de Licitadores del MISPyH y contar con una Capacidad de Contratación Anual Necesaria de \$ 267.402.723,69 y una Capacidad Técnica de Contratación por Especialidad de \$ 178.268.482,46;

Que el sistema de contratación es el de PRECIO GLOBAL con REDETERMINACIÓN DE PRECIOS (artículo 2º PCBByC);

Que el Artículo 4º del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero del 20% del monto del contrato, el cual deberá garantizarse con un valor equivalente al 150% del fondo otorgado, de



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

conformidad a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley de Obras Públicas Nº 5188 y Artículo 73 del Decreto Nº 822/61;

Que se ha expedido favorablemente la Dirección Provincial de la DIPAI, propiciando el dictado del acto administrativo que autorice el llamado a licitación pública (f. 51);

Que a foja 53 dio el Visto Bueno a la prosecución de la gestión, la Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas del MISPyH;

Que se ha expedido la Dirección General de Variaciones de Costos del MISPyH a foja 54 informando que la planilla de foja 41 se verificó la correcta conformación de las fórmulas polinómicas de los factores de redeterminación (mano de obra, materiales y equipos) que la integran y sus incidencias porcentuales, sobre la base del Presupuesto Oficial de \$ 178.268.482,46 a JUNIO de 2020 obrante a fojas 44/46;

Que la Subsecretaría de Planificación del MISPyH indicó a foja 60 que el gasto estimado para el presente ejercicio será de \$ 550.000,00;

Que a foja 62 la Dirección General de Administración del MISPyH - a través de su Coordinación Contable - procedió a imputar preventivamente la inversión estimada a cancelar en el presente ejercicio según lo informado por la Superioridad a foja 60 - \$ 550.000,00 – mediante el PCP SIPAF Nº 2340/20 que se adjunta a foja 61, el cual se encuentra en Estado “En Trámite”;

Que se hizo saber que la partida de la obra encargada de absorber el presente gasto fue contemplada en el Proyecto de Presupuesto 2021 con Fuente de Financiamiento 844 por la suma de \$ 8.191.000,00, el cual resulta insuficiente para la presente gestión, por lo que oportunamente se efectuará la modificación presupuestaria pertinente con el fin de dotar de crédito a la partida en cuestión, afectándose – según la Superioridad – el crédito consignado en el Proyecto de Presupuesto 2021, según el siguiente detalle:

Prog. 16 – Proy. 05 – Obra 273 – F.F. 111	\$ 81.326.081,69
Prog. 16 – Proy. 01 – Obra 250 – F.F. 844	\$ 15.000.000,00
Prog. 16 – Proy. 03 – Obra 325 – F.F. 844	\$ 10.000.000,00
Prog. 16 – Proy. 03 – Obra 327 – F.F. 844	\$ 15.000.000,00
Prog. 16 – Proy. 03 – Obra 334 – F.F. 844	\$ 10.000.000,00
Prog. 16 – Proy. 04 – Obra 089 – F.F. 844	\$ 10.000.000,00
Prog. 16 – Proy. 05 – Obra 241 – F.F. 844	\$ 10.000.000,00
Prog. 16 – Proy. 05 – Obra 269 – F.F. 844	\$ 5.000.000,00
Prog. 16 – Proy. 05 – Obra 270 – F.F. 844	\$ 5.000.000,00



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Prog. 16 – Proy. 05 – Obra 271 – F.F. 844	\$ 5.000.000,00
Prog. 16 – Proy. 05 – Obra 272 – F.F. 844	\$ 3.201.400,77;

Que se dejó constancia que el crédito a otorgar a la partida en cuestión con Fuente de Financiamiento 111 cubrirá la ejecución de 3 meses de los trabajos – según Plan de Trabajos de foja 42;

Que a foja 63 tomó intervención la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión encuadra legalmente en lo previsto por el artículo 20 - Capítulo IV - de la Ley Nº 5188 y sus modificatorias;

Que han tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos a cargo de las Secretarías de Arquitectura y Obras Públicas y Hábitat, Urbanismo y Vivienda en su Dictamen Nº 33.021/20 (fs. 58/59), la Subsecretaría y la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión del MISPyH (fs. 55/57) y la Dirección General de Administración del MISPyH (f. 62), sin formular objeciones al presente trámite;

POR ELLO,

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica correspondiente al legajo licitatorio elaborado por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería, para la contratación de los trabajos de: “CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS - MUNICIPIO DE CALCHAQUÍ – DEPARTAMENTO VERA – PROVINCIA DE SANTA FE”, sobre la base de un Presupuesto Oficial de \$ 178.268.482,46 (Pesos: CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCENTOS Y DOS CON 46/00).

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una licitación pública para contratar los trabajos referidos, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y una (1) en dos (2) diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489 y para el caso de prórroga en la fecha de apertura de la licitación, se publicará tal circunstancia exclusivamente en la página web de la Provincia.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

ARTICULO 3º: Fíjase el acto de apertura de las propuestas para el día 30 de Diciembre de 2020, o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 11:30 horas en la Municipalidad de Calchaquí, sita en calle Rodríguez Sáenz Peña Nº 1115 de la Ciudad de Calchaquí.

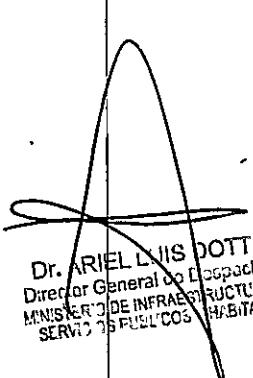
ARTICULO 4º: El gasto de \$ 550.000,00 (Pesos: QUINIENTOS CINCUENTA MIL) que demandará la gestión en el presente ejercicio se deberá imputar al presupuesto vigente: Sector 1- Subsector 1 – Carácter 1 - Jurisdicción 66 – SAF 1 MISPyH (DGA) – Programa 16 – Subprograma 0 – Proyecto 1 – Actividad 00 - Obra 248 – Fte. Fto. 111 – Inciso 4 – Ptda. Ppal. 2 – Ptda Parcial 1 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-133-40 - Finalidad 4 - Función 30, y el resto será contemplado en futuras planificaciones.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

A
jm



C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE


Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA e INGENIERÍA**

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de los trabajos de: "CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS - MUNICIPIO DE CALCHAQUÍ – DEPARTAMENTO VERA – PROVINCIA DE SANTA FE",

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 178.268.482,46

REQUISITOS:

Sellado de Ley:	\$ 405,00
Garantía:	\$ 1.782.684,82

REGISTRO DE LICITADORES:

Certificado Habilitante
Sección Obras de Arquitectura
Capacidad de Contratación Anual Necesaria (CCA): \$ 267.402.723,69
Capacidad Técnica de Contratación por Especialidad: \$ 178.268.482,46

FECHA DE APERTURA:

Día: 30 de Diciembre de 2020
Hora: 11:30
Lugar: Municipalidad de Calchaquí, sita en calle Rodríguez Sáenz Peña Nº 1115 de la Ciudad de Calchaquí.

LEGAJOS:

La documentación de la licitación podrá consultarse en: DIPAI - F. Miguel 180 – 2º, 3º y 4º Piso de la ciudad de Santa Fe, Delegación Zona Sur del MISPyH - Buenos Aires 965 – 3er Piso de la ciudad de Rosario y/o en el sitio Web oficial de la Provincia de Santa Fe.

La documentación de la licitación podrá obtenerse en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe www.santafe.gov.ar/Licitaciones (art. 4 – Dto. 2260/16).-

Consultas y/o aclaraciones de los elementos del legajo licitatorio deberán plantearse por escrito por ante la Mesa de Entradas de la DIPAI y/o en la siguiente dirección de correo electrónico dipai-licitaciones@santafe.gov.ar.

Nota: Si existiere prórroga en la fecha de apertura de la licitación, la misma se publicará exclusivamente en la página web de la Provincia.-